

## CRONICA NACIONAL

### I CONGRESO DE ESCRITORES DE ESPAÑA

Fue clausurado en Almería.

Las 45 ponencias desarrolladas han tenido en común la defensa de los escritores españoles en todas las lenguas del Estado y de los autores hispanoamericanos que publican en nuestro país.

La Asociación de Escritores que preside Angel María de Lera propuso una serie de medidas consideradas idóneas para mejorar la situación del autor español. Entre ellas se apuntó la revisión de la ley de Propiedad Intelectual en el sentido de que los derechos de autor no reviertan, pasados los años, en beneficio de los editores, sino que pasen a engrosar fondos colectivos de ayuda a los escritores y fomento de la cultura.

Pidieron también un reglamento que desarrolle la ley del Libro, un sistema eficaz de control de la tirada y la obligatoriedad de un contrato-tipo arbitrado por la Administración. Y para la defensa del libro español —ante la avalancha de traducciones— se propuso la concesión de créditos de producción, en función de que se trate de libros españoles o hispanoamericanos, y la desgravación fiscal para su exportación, entre otras medidas.

Los congresistas se mostraron partidarios, en general, de conseguir una organización o sindicato único de todos los escritores para tener más fuerza ante los organismos oficiales y, en el aspecto internacional, para la consecución de traducciones y derechos de autor.

(De *A B C* de 20 de febrero de 1979.)

## DOCTRINA SOCIAL CATOLICA

## XXXIII ASAMBLEA GENERAL DE CÁRITAS

«Cáritas pide que la diligencia manifestada por la Iglesia en defensa de la libertad de enseñanza y de ciertos aspectos de la familia o del matrimonio se extienda también a la reforma fiscal, la distribución de la renta, el derecho al trabajo, la defensa de los derechos humanos, especialmente de los sectores marginados, y al mismo sistema económico nacional.»

Al margen de soluciones políticas o económicas, la Iglesia española debe iluminar desde el mensaje evangélico todo este mundo que nace ante nosotros. Así se afirma en una de las conclusiones de la precitada Asamblea General, celebrada bajo la presidencia de monseñor Guix, y posteriormente aprobadas por los obispos de la Comisión de Pastoral Social.

La Iglesia, se recoge en otras de las conclusiones aprobadas, tiene no como accesoria, sino como una componente esencial de su misión, la tarea de desarrollar una labor que dé respuesta a los grandes interrogantes del mundo en el campo de la marginación.

Se ha constatado que en gran parte de las parroquias o no existe o apenas se le da valor pastoral a Cáritas. La causa fundamental de esta realidad radica tanto en la ignorancia de la línea actual de Cáritas como en la falta de conocimiento de la Teología de la caridad.

Y, además, se afirma: Cáritas —lo mismo que toda la Iglesia— debe renunciar a cualquier privilegio o interés, debe prestar su voz a los que no la tienen y contribuir con el peso de su influencia moral a que la sociedad dé a los marginados el trato que merecen.

(De A B C de 28 de enero de 1979.)

## CENTRO TAJAMAR

El arzobispo de Madrid, cardenal Tarancón, ha visitado el expresado Centro, obra corporativa del Opus Dei, instalado en el barrio madrileño de Vallecas.

Este Centro tiene veintiún años de experiencia y en él se han formado unos 4.000 profesionales especialistas, varios centenares de universitarios y unos 10.000 atletas.

(De A B C de 22 de febrero de 1979.)

## JUAN PABLO II Y EL TEMA DE LA LIBERACIÓN

El Pontífice subrayó que «la liberación es una transformación interior del hombre».

Agregó que es injusticia la explotación del hombre por parte del hombre, la explotación del hombre por parte del Estado, y la explotación de la persona humana por parte de los mecanismos inmersos en los sistemas económicos y en los regímenes.

Al referirse al testimonio de la verdad, Juan Pablo II enlazó de nuevo con el tema de la injusticia y proclamó que «hay que llamar por su nombre a toda discriminación, toda violencia contra el cuerpo del hombre, contra su espíritu, contra su conciencia y contra sus convicciones».

(De A B C de 22 de febrero de 1979.)

## ACUERDOS ENTRE LA IGLESIA CATOLICA Y EL ESTADO ESPAÑOL

Representantes diplomáticos de España y la Santa Sede firmaron en el Vaticano los cuatro Acuerdos reguladores de las relaciones entre la Iglesia y el Estado de España, que sustituyen el Concordato del año 1953.

Los nuevos Acuerdos se refieren a cuestiones de carácter jurídico, a la enseñanza religiosa, asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas, servicio militar de los eclesiásticos y cuestiones de carácter tributario y económico entre España y la Santa Sede.

(De A B C de 4 de enero de 1979.)

## CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Dicho Centro «pone a disposición de los investigadores su banco de datos formado con investigaciones realizadas periódicamente en la sociedad española en los últimos catorce años», ha manifestado el director del mismo, don Juan Díez Nicolás.

Paralelamente al banco de datos, el CIS pone a disposición de la comunidad de las ciencias sociales un archivo actualizado de preguntas realizadas en sus encuestas y en las del desaparecido Instituto de la Opinión Pública y aparecidas actualmente en la «Revista de Investigaciones Sociológicas», y, hasta diciembre de 1977, en la «Revista de la Opinión Pública».

(De A B C de 10 de enero de 1979.)

## MERCADO COMUN

Con gran solemnidad ha tenido lugar en el Palacio de Carlomagno de Bruselas, la apertura oficial de negociaciones entre España y las Comunidades Europeas. El acto, celebrado en la capital de Europa, ha abierto un nuevo capítulo en el proceso de integración de España en las Comunidades Europeas en el Mercado Común.

La ceremonia, aunque de carácter protocolario, ha sido la culminación de diecisiete años de historia hispano-comunitaria. A partir del próximo mes de septiembre, en el que comenzarán las negociaciones técnicas propiamente dichas, dará comienzo una nueva etapa dura y difícil que nos permitirá nuestra integración como miembros de pleno derecho en un mercado común ampliado a doce miembros y tal vez con mayores problemas que el actual de nueve.

El presidente del Consejo de Ministros de las Comunidades y ministro de Asuntos Exteriores francés, Jean François-Poncet, dio lectura a una declaración en presencia de los ministros Oreja Aguirre y Calvo Sotelo y del presidente de la Comisión Europea, Roy Jenkins.

(De *A B C* de 6 de febrero de 1979.)

## JUNTAS GENERALES DE ALAVA

*R. D. 26-I-79*

Corresponde a las expresadas Juntas y a su Diputación Foral el gobierno y administración de los intereses peculiares de la provincia.

Las Juntas Generales de Alava son, conforme a su tradición histórica, el órgano de participación del pueblo alavés, a través de sus Municipios agrupados en Hermandades, en la administración y gobierno provincial.

Serán presididas por el Rey, que, en caso de no asistir a las mismas, podrá designar un delegado Regio para que ostente su representación, en cada una de las convocatorias. En ambos casos, la Presidencia estará asistida, en la forma tradicional, por el diputado general.

La Diputación Foral, que ostenta la representación legal de la provincia, asume la responsabilidad de su administración y es el órgano ejecutivo de las Juntas Generales. Estará compuesta por el presidente o diputado general y por los diputados Forales.

## JUNTAS GENERALES DE GUIPUZCOA

### *R. D. 26-I-79*

Tales Juntas son, conforme a su tradición histórica, el órgano de participación del pueblo guipuzcoano en la administración y gobierno provincial.

Serán presididas por el Rey que, en caso de no asistir a las mismas, podrá nombrar un delegado Regio para que ostente su representación en cada una de las convocatorias.

Cuando no asistan el Rey o su delegado, o aquél no haya hecho uso de nombrar delegado, las Juntas serán presididas, con voz pero sin voto, según fuero, por el diputado general.

La Diputación Foral ostenta la representación legal de Guipúzcoa y asume la responsabilidad de su administración. Estará compuesto por el presidente o diputado general y por los diputados Forales.

## JUNTAS GENERALES DEL SEÑORIO DE VIZCAYA

### *R. D. 26-I-79*

Las Juntas son, conforme a su tradición histórica, el órgano de participación del pueblo vizcaíno en la administración y gobierno provincial.

Los Municipios de Vizcaya se agrupan en las comarcas o circunscripciones que se determinan.

En orden a la presidencia de las Juntas y a la Diputación Foral las previsiones que se hacen son semejantes a las de las precitadas Juntas de Alava y de Guipúzcoa.

## UNIVERSIDADES ESTATALES

Durante el presente año, el Estado dedicará 22.553 millones de pesetas a la financiación de las mencionadas Universidades, al margen de los créditos o suplementos de crédito que, para la financiación de determinadas actividades, el Parlamento puede aprobar.

Los mayores presupuestos corresponderán este año a la Universidad Complutense, en la que estudia actualmente el 20 por 100 de los universitarios españoles. Para 1979 está prevista la asignación de 3.616 millones de pesetas, es decir, 204 millones más que el año pasado. Esa cifra representa

poco más del 16,03 por 100 del presupuesto total dedicado a las Universidades del Estado.

(De A B C de 11 de enero de 1979.)

## CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido homologados los relativos a *Tejas y Ladrillos* —Res. 26-XII-1978— (las vacaciones anuales retribuidas tendrán una duración mínima de veintiocho días naturales para todo el personal, cualquiera que sea su categoría profesional); *Asociación Nacional de Empresas Fotográficas* —Res. 5-I-79— (todo trabajador que realice la jornada normal de 44 horas semanales tiene derecho a un descanso ininterrumpido de día y medio semanal; la participación en beneficios de la empresa será del 10 por 100 de las 14 mensualidades del salario base de este Convenio y en orden al plus extrasalarial de ayuda a la formación profesional se establece un plus de esa índole de 22.000 pesetas anuales, que se abonará prorrateado en 11 partes mensuales, no computables a efectos de la Seguridad Social); *Industria Química Española* —Res. 16-I-79— (el trabajo realizado por el personal femenino tendrá idéntica retribución que el del personal masculino, para trabajos de igual clase y categoría; el régimen de vacaciones anual retribuidas será de treinta días naturales para todas las categorías); *Obtención de Fibras de Algodón y Aprovechamiento de Subproductos* —Res. 18-I-1979—; *Industria del Frío Industrial* —Res. 18-I-79— (se establece en concepto de participación en beneficios una gratificación consistente en 30 días del salario total de la tabla del Convenio más antigüedad); *Vidrio y Cerámica* —Res. 7-II-79— (las vacaciones anuales retribuidas tendrán una duración mínima de 28 días naturales para todo el personal, cualquiera que sea su categoría profesional, excepto para las Empresas extractivas, regidas por la Ordenanza de Construcción, Vidrio y Cerámica, en las que será de 30 días); *Empresas Mayoristas de Productos Químicos Industriales y Subgrupo de Importación* —Res. 2-III-79— (las empresas abonarán anualmente una gratificación consistente en el importe de treinta días de sueldo base, plus de Convenio y antigüedad en su caso) y *Mataderos de Aves y Conejos* —Res. 6-III-79.

## PREMIOS

### PREMIOS DE LA CRÍTICA

Han sido otorgados a José Donoso, escritor chileno, residente en Es-

paña, y Angel García López, poeta gaditano, por su novela «Casa de Campo» y poemario «Mester Andalusi», respectivamente.

(De A B C de 25 de febrero de 1979.)

#### PREMIO GONZÁLEZ RUANO

Ha sido concedido a Manuel Alcántara por su artículo titulado «Tono», aparecido en las páginas del diario «Arriba». Este galardón ha sido creado y está patrocinado por Mapfre Vida y está dotado con 500.000 pesetas y una escultura de Venancio Blanco. El nuevo premio renueva los laureles de un escritor que ya ha merecido los Cavia y Luca de Tena.

(De Hoja del Lunes de Madrid, de 26 de febrero de 1979.)

#### PREMIOS EFE DE PERIODISMO

Diego Oquendo, del Ecuador, resultó ganador del premio Efe de periodismo a la mejor labor informativa de 1978, dotado con cinco mil dólares.

Filadelfo Martínez, de Nicaragua, ganó el premio Efe de periodismo dedicado a la mejor crónica informativa de 1978, dotado con cinco mil dólares.

Armando Ayala y Fernando Martí, de México, obtuvieron el premio Efe de periodismo de 1978, dotado con cinco mil dólares, por el reportaje publicado en una revista de México.

Gary Williams, de Puerto Rico, ha sido galardonado con el premio Efe de periodismo a la mejor fotografía de 1978, dotado con la misma cantidad de cinco mil dólares.

En los referidos premios participan las treinta naciones de origen ibérico, en lengua castellana o portuguesa, y este año concurren 154 candidaturas.

El Jurado del concurso internacional celebró sus deliberaciones en Quito. Estuvo presidido por Luis María Ansón, presidente-director general de la agencia Efe.

(De A B C de 6 de marzo de 1979.)

#### PREMIO PRATS CABALLI 1979

Ha sido concedido al doctor Pedro Voltes Bou, catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y director del Instituto Municipal de Historia de Barcelona y periodista, como autor de la obra «Evolución histórica de la empresa española».

(De A B C de 8 de marzo de 1979.)

**PREMIO «CARABELA DE PLATA»**

La Asociación de Corresponsales de Prensa Iberoamericana hizo entrega a la Agencia Efe del precitado premio, por su gran labor informativa.

El presidente de aquella Asociación, señor Flores Jaramillo, dijo que actualmente utilizan los servicios de la Efe 500 abonados entre periodistas, emisoras y revistas del mundo iberoamericano. «Antes —señaló— teníamos que entendernos a través de agencias noticiosas inglesas, francesas y norteamericanas. Hoy, gracias al impulso de la Efe, tenemos un instrumento de comunicación eficaz al servicio de nuestros pueblos».

(De *ABC* de 22 de marzo de 1979.)

**PREMIOS HUCHA DE ORO**

Corresponden al XIII Concurso de Cuentos, organizado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros. El primer galardón, dotado con 300.000 pesetas, fue para Antonio López Alvarez por su narración «Miguel y yo».

El Jurado del concurso estuvo presidido por el académico Fernando Lázaro Carreter.

(De *Hoja del Lunes* de Madrid, de 12 de marzo de 1979.)

**PREMIOS RODRÍGUEZ SANTAMARÍA Y VÍCTOR DE LA SERNA**

La Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid ha concedido los expresados premios a Eugenio Montes y Antonio Mingote, respectivamente.

Eugenio Montes, académico, es una de las más populares plumas de España, de amplísima cultura.

Antonio Mingote, en la cima del humorismo gráfico, es una de las figuras clave del periodismo español.

(De *ABC* de 16 de enero de 1979.)

**PREMIOS INCIE A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

En un acto celebrado en el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación han sido entregados los referidos premios correspondientes a los años 1978 y 1977. El acto estuvo presidido por el subsecretario de Educación y Ciencia, señor Sánchez Terán, y el director general del Instituto, profesor don José Jiménez Blanco.



El premio «A», de ochocientas mil pesetas, destinado al mejor proyecto de investigación educativa a realizar por su autor en el plazo de un año, ha sido concedido al titulado «Proyecto del curso integrado de neurobiología», del que son autores don José Carreres Quevedo y don Carlos Belmonte Martínez, de Valladolid, con la colaboración de los doctores don Carlos Iñiguez Lobeto y don Joaquín de Juan Herrero.

(De *A B C* de 7 de febrero de 1979.)

## DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

### *Ley 26-XII-78*

El ejercicio de tales derechos, comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, gozará de las garantías jurisdiccionales que en la misma se establecen.

Quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, sin perjuicio de lo establecido en su disposición final, las libertades de expresión, reunión y asociación, la libertad y secreto de la correspondencia, la libertad religiosa y la de residencia, la garantía de la inviolabilidad del domicilio, la protección jurídica frente a las detenciones ilegales y, en general, frente a las sanciones impuestas en materia de orden público.

### *R. D. 20-II-79*

Quedan incorporados al ámbito de protección de la expresada Ley los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, el secreto de las comunicaciones telefónicas y telegráficas, la libre circulación por el territorio nacional, la libre entrada y salida de España en los términos legales, la libertad de cátedra y la libertad sindical.

## PROMOCION DEL EMPLEO JUVENIL

La contratación de trabajadores mayores de 16 años y menores de 26, a que se refiere el *R. D. de 5-I-79*, tendrá siempre el carácter de contrato temporal y duración determinada, cualquiera que sea la naturaleza del trabajo a realizar.

La duración de estos contratos no será inferior a seis meses ni superior a dos años.

Las Empresas que quieran acogerse al programa de empleo juvenil

solicitarán de la correspondiente Oficina de Empleo, mediante petición genérica, los trabajadores juveniles que precisen.

Las Empresas que contraten en la forma prevista en esta norma disfrutará de los beneficios que se determinan.

### INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION COOPERATIVA

Se crea —R. D. 22-II-79—, con carácter de Organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Trabajo, a través de la Dirección General de Cooperativas y Empresas Comunitarias, el precitado Instituto.

Tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Organizar y gestionar Centros de formación cooperativa.
- Desarrollar programas de formación cooperativa mediante cursos, conferencias y seminarios.
- Prestar asistencia y asesoramiento a las Cooperativas.

Quedan suprimidos la Obra Sindical de Cooperación y el Servicio de Formación Sindical, cuyos elementos personales y materiales quedan transferidos al expresado Instituto.

### INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION

Dicho Instituto —R. D. 20-II-79— tiene el carácter de Organismo autónomo administrativo, dotado de personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines y adscrito al Ministerio de Trabajo, con dependencia directa del titular del Departamento. Le corresponde el cumplimiento de las tareas y fines que le encomienda la vigente legislación en materia de emigración y se regirá por la Ley de 11/1977 General Presupuestaria; la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y por el presente Real Decreto.

### SEGURIDAD SOCIAL

#### INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

*El Consejo General del INP* se constituyó bajo la presidencia del señor Sánchez de León y con la asistencia del delegado general del INP y de representaciones de los empresarios y de los sindicatos que estarán presentes en el Consejo.

El señor Sánchez de León manifestó que «estos Consejos Generales

están llamados a constituir piezas fundamentales en el funcionamiento democrático de las nuevas entidades gestoras. Estas sustituyen a la multiplicidad de entidades de gestión de la Seguridad Social que todavía, y no obstante la muy importante simplificación obtenida a lo largo de los últimos meses, venían significando lo que —en frase popularizada en los medios informativos— constituía esa llamada «inextricable selva de la Seguridad Social».

(De A B C de 25 de enero de 1979.)

#### PRIMER CENTRO PRIMARIO DE SALUD COMUNITARIA DEL MUNICIPIO

Fue visitado por el alcalde de Madrid. En estos nuevos centros, además de persistir los servicios de urgencia que desempeñan las casas de socorro, se introducen, de acuerdo con las normas estudiadas por el Ministerio de Sanidad, el funcionamiento de un primer escalón de medicina preventiva y orientación familiar, con un equipo integrado por un ginecólogo-puericultor, psiquiatra, internista, asistente social, matrona y personal subalterno.

En estos centros de barrio se atenderán las urgencias y se podrá consultar y pedir orientación por parte de los vecinos en todos los problemas sanitarios preventivos de toxicología, niños, trastornos psíquicos, toxicomanías, diagnóstico precoz del cáncer, etc.

Asimismo, el Ayuntamiento ha reunido las consultas médico-quirúrgicas en un Centro de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

(De A B C de 6 de enero de 1979.)

#### CONSEJO NACIONAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

Se constituyó bajo la presidencia de los ministros de Sanidad y Educación. Estaban presentes los presidentes de cada una de las 42 Comisiones que engloban el Consejo y otras personalidades.

El señor Sánchez de León afirmó, entre otras cosas, que el Consejo tiene como objetivo planificar el aprendizaje de futuros especialistas para su mejor dedicación a las necesidades de la población enferma. De este modo, los hospitales tendrán una base sólida que equilibre la enseñanza.

(De A B C de 24 de enero de 1979.)

#### JORNADAS NACIONALES SOBRE FAMILIA

Se han clausurado en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid. Los trabajos han estado divididos en cinco mesas que han actuado

simultáneamente: vivienda y consumo, enseñanza y orientación familiar, salud y Seguridad Social-fiscalidad, cultura y calidad de vida, trabajo y otras propuestas generales.

La subdirectora general de la Familia dijo que la protección integral de la infancia en los comienzos del Año Internacional del Niño ha sido objeto de una especial atención, junto con las gravísimas problemáticas económicas, asistenciales y culturales que afectan al numeroso sector social de personas de tercera edad.

(De *A B C* de 23 de enero de 1979.)

#### HOSPITALES

Se aprueba —*R. D. 2-II-79*— el Convenio concertado entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Universidad de La Laguna para la utilización conjunta, con fines docentes y asistenciales, del Hospital General y Clínico de Tenerife.

#### JORNADAS SOBRE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Todas las Mutuas referidas deben integrarse en una sola para llevar a cabo una labor menos diversificada y ordenada, según se indicó en las conclusiones de las Jornadas, que fueron clausuradas en Benalmádena (Málaga) por el secretario general técnico del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y catedrático de Derecho del Trabajo, José Manuel Almansa Pastor, y que han sido organizadas por Agrumat.

En las Jornadas también se ha señalado que las Mutuas deben cooperar estrechamente con la Seguridad Social, y que este trabajo conjunto no debe ser solamente en el tema de accidentes de trabajo.

(De *A B C* de 28 de enero de 1979.)

#### RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El ministro de Sanidad y Seguridad Social, señor Sánchez de León, asistió a la Conferencia de los responsables de la S. S. en el seno del Consejo de Europa.

Dijo que esta reunión ha sido la acreditación de la presencia de España en ese organismo, que institucionaliza la preocupación del mismo por los problemas graves y trascendentes para la sociedad moderna, como son los de la Seguridad Social, y que se había tomado el acuerdo de que la próxima reunión se celebre en Madrid.

Respecto a la posible corrupción en la Seguridad Social española, de-

nunciada en algunos medios informativos, manifestó que algunas conformaciones políticas han exagerado los problemas de la Sanidad y Seguridad Social, pero hay algo —añadió— que debe reconfortar al pueblo español, y es que estos problemas no son más graves ni distintos que los que afectan a otros países.

(De A B C de 9 de marzo de 1979.)

#### SEGUROS DEL CAMPO

Se establece —Ley 28-XII-78— el *Seguro Agrario Combinado* de riesgos múltiples.

Será de aplicación a las producciones agrícolas, pecuarias y forestales, y se ajustará a los principios que se determinan.

Su suscripción será voluntaria por parte de los agricultores, excepto en los supuestos que la propia Ley contempla.

Las pólizas correspondientes podrán ser individuales y colectivas.

El Estado fomentará prioritariamente la constitución de Entidades Mutuales de los Agricultores para este tipo de seguro y procurará la colaboración de las demás Entidades aseguradoras y de las Cooperativas del Campo.

El Estado orientará la aplicación de los planes de Seguros Agrarios como instrumento de una política de ordenación agraria.

El Gobierno, en el plazo de un año, dictará las medidas oportunas para la efectiva puesta en vigor del Fondo de Compensación de Incendios Forestales, estableciendo el régimen de subvenciones pertinentes, compensador de la función social que presta el monte, a fin de dotar a la riqueza forestal de la misma protección que para los bienes de carácter agrícola establece la presente Ley.

#### REPRESENTANTES DE COMERCIO

##### *Res. 12-I-1979*

La base de cotización general y obligatoria del Régimen Especial de la Seguridad Social de dichos Representantes, a partir de 1 de octubre de 1978, será la siguiente:

Base de cotización mensual: Veintiuna mil pesetas.

Base de cotización diaria: Setecientas pesetas.

En ningún caso la suma de la base de cotización general y obligatoria y la mejora voluntaria de la cotización podrá superar las noventa y nueve mil setecientas cincuenta pesetas, tope máximo mensual de cotización establecido para el Régimen General.

## RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante 1979 —R. D. 19-I-79— los tipos de cotización al expresado Régimen General serán los siguientes:

a) Para las contingencias generales, con excepción de desempleo y accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el 34,3 por 100, del que el 29,15 por 100 será a cargo del empresario y el 5,15 por 100 a cargo del trabajador.

b) Para la contingencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se aplicarán las tarifas porcentuales por actividades vigentes en el año 1978, que continuarán siendo a cargo exclusivo del empresario.

c) Para desempleo el 2,70 por 100, del que el 2,35 por 100 estará a cargo del empresario y el 0,35 por 100 a cargo del trabajador.

La remuneración que obtengan los trabajadores por el concepto de horas extraordinarias estará sujeto, a partir del 1 de abril de 1979, a una cotización adicional que se fija en el 14 por 100 de su importe, que se destinará a incrementar los recursos generales de la Seguridad Social. Un 12 por 100 será a cargo del empresario y un 2 por 100 a cargo del trabajador.

A partir del 1 de enero de 1979 la cotización para el *Régimen Especial de Empleados del Hogar* se efectuará aplicando el tipo del 12 por 100 al salario mínimo interprofesional vigente en cada momento.

## REGÍMENES ESPECIALES DE TRABAJADORES DEL MAR, TRABAJADORES FERROVIARIOS Y AGRARIOS

### O. 1-II-79

La tabla de bases establecida en el R. D. de 19-I-79 será de aplicación a los dos primeros Regímenes Especiales expresados y en el Agrario las bases mínimas que figuran en dicha tabla constituirán las bases de cotización adaptadas a las características del mismo.

## REVALORIZACIÓN DE PENSIONES

### R. D. 2-II-79

Las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social, a que se refiere el artículo 1.º del R. D. de 24 de enero de 1978, causadas con anterioridad al 1 de enero de 1979, se revalorizarán en un 14 por 100, en la forma establecida en el presente Real Decreto.

**CAPITALISMO SOCIAL**

La *O. de 12-I-79* dispone que por el Patronato del *Fondo Nacional de Protección al Trabajo* se ponga en ejecución el XVIII Plan de Inversiones y las Normas Generales para su aplicación que se publican como Anexo a la presente Orden:

	Pesetas
Capítulo I. Protección contra el desempleo ... ..	6.010.000.000
Capítulo II. Promoción del empleo ... ..	1.174.000.000
Capítulo III. Promoción social de los trabajadores ...	2.959.000.000
Capítulo IV. Emigración ... ..	2.560.000.000
Capítulo V. Inversiones varias ... ..	1.247.000.000
TOTAL ... ..	13.950.000.000

**COMISION INTERMINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE**

En reunión celebrada por la precitada Comisión fue aprobado un programa de política ambiental, con el que la Administración trata de colocarse a la par con los movimientos ecologistas y defensores del medio ambiente que tanto juego, incluso político, han dado en los últimos años. En consecuencia, se trata de obtener una mejor calidad de vida.

Por esta razón, el CIMA acordó varios objetivos, por ejemplo:

La elaboración de un anteproyecto de ley general del Medio Ambiente que afectará a todo el Estado.

Elaborar los programas especiales que lleven a fomentar la educación ambiental, realizando para ello campañas tendentes a ese fin.

Promover y fomentar la investigación científica en materia de medio ambiente, una de las más desasistidas dentro de la precaria inversión en investigación que se hace en España.

Cuidar y asegurar la participación de España en cuantos organismos, Congresos o reuniones del medio ambiente se celebren en el mundo, para intervenir de forma activa y lograr la adhesión española a los Convenios internacionales en este materia.

**BANCO SAUDI-ESPAÑOL**

En el Banco de España se firmó el acuerdo para la constitución de la nueva institución bancaria de capital mixto hispano-saudí.

## CRONICAS

Participan, junto con el INI, un conjunto de Bancos de Arabia y los españoles: Banesto, Santander, Vizcaya, Internacional de Comercio y Zaragoza.

El objetivo primordial del Banco será convertirse en una entidad bancaria de gran competencia y reputación internacional para operar en el campo de las actividades bancarias nacionales e internacionales, con vistas a promover las realizaciones económicas y cooperación comercial entre España y Arabia Saudí.

(De *A B C* de 14 de febrero de 1979.)

## RENFE

Durante 1979 la Renfe multiplicaría por dos su inversión con respecto a la de 1978, llegando al finalizar el año a 42.758 millones de pesetas, según los datos facilitados por don Ignacio Bayón, presidente de RENFE, con motivo de la presentación del contrato-programa firmado con el Estado, el primero de este tipo que se establece entre el Estado y una empresa pública. De aquella cantidad se destinarán 16.500 millones a conservación y mantenimiento, 12.000 millones a racionalización de la empresa y millones 14.000, a cercanías, líneas integrales, inversiones en comercial y transportes, etc.

En definitiva, lograr un ferrocarril menos caro, más confortable y seguro, sin incrementar el déficit actual, es uno de los objetivos básicos del expresado contrato-programa.

(De *A B C* de 6 de febrero de 1979.)

## OBSERVATORIO HISPANO-GERMANO

El telescopio español de mayor potencia se ha instalado dentro del complejo del Observatorio hispano-germano de Calar Alto (Almería). Es el primer telescopio totalmente español, instalado en este complejo, que está considerado como uno de los más importantes del mundo, y pese al poco tiempo transcurrido ya tiene en su haber el descubrimiento de la galaxia Calar Alto I, que causó enorme impacto en el mundo científico.

(De *A B C* de 3 de enero de 1979.)

## RESERVAS DE ORO Y DIVISAS

En el pasado mes de diciembre tales reservas aumentaron en 467,3 millones de dólares.



Las reservas españolas totalizaban 10.015,4 millones de dólares, lo que constituye un récord histórico.

(De *A B C* de 18 de enero de 1979.)

## CULTURA

Los Reyes inauguraron la nueva sede de la Real Academia Gallega.

Don Juan Carlos, en lengua gallega, inauguró la sesión, concediendo la palabra al presidente de dicha institución, quien pronunció un discurso en gallego, en el que señaló que la Real Academia se honraba con la presencia del Rey y la Reina de España.

Don Juan Carlos se refirió al idioma gallego «una regalía dentro de otras regalías de España».

(De *A B C* de 23 de marzo de 1979.)

## AGRICULTURA

### INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA)

El ministro de Agricultura, señor Lamo de Espinosa, celebró una reunión en dicho Instituto para estudiar el plan de actuación y programar el ritmo de subasta, contratación y realización de las inversiones previstas para 1979, que ascienden a 32.796 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 88 por 100 sobre el año 1978.

Con estas inversiones, el IRYDA pretende terminar regadíos ya iniciados por el Instituto e intensificar la acción en comarcas de ordenación de explotaciones, mejora del medio rural y zonas de concentración parcelaria, lo que producirá además de una mejora en la estructura de las explotaciones agrarias, la creación de nuevos puestos de trabajo de carácter permanente, así como un incremento adicional del empleo durante la ejecución de las obras.

(De *A B C* de 4 de enero de 1979.)

### BALANCE DE 1978

La agricultura española registró en 1978 un crecimiento del 7,7 por 100, lo que supone que ha aportado una cuarta parte al crecimiento real del producto interior bruto, según informó el ministro de Agricultura.

Expuso también la nueva política del Ministerio —«de cambio de agu-

jas», la calificó el ministro—. Los buenos resultados de 1978 —afirmó— son el fruto de negociar muchas cosas y esta línea se mantendrá en el futuro. Igualmente las ayudas de la Administración no serán indiscriminadas, sino que se tendrán en cuenta el tipo de explotación —familiar, asociativa o de empleadores—; y las ordenaciones de cultivo seguirán adecuándose a las reglamentaciones de la Comunidad Económica Europea.

(De *A B C* de 25 de enero de 1979.)

#### «AULAS DE LA NATURALEZA»

El Ministerio de Agricultura, a través del Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza (ICONA), inició el pasado verano el programa educativo «Aulas de la Naturaleza», con la finalidad de impartir enseñanzas sobre temas relacionados con la Naturaleza y su conservación a escolares de edades comprendidas entre los diez y los dieciséis años, aprovechando su estancia en campamentos de verano distribuidos por gran parte de las provincias.

Se pretende que funcionen este año, al menos dos por provincias.

Durante el verano último funcionaron como aulas 52 campamentos, siendo alrededor de diez mil los jóvenes que han participado en los mismos.

El presupuesto de este año es de 296 millones de pesetas y se prevé que pasen en los campamentos de veinte a treinta mil muchachos.

(De *A B C* de 27 de enero de 1979.)

#### FORPPA

El Consejo General de este organismo ha aprobado el plan financiero para el ejercicio 1979 y el programa a cinco años para el sector del algodón.

En el plan financiero se observan incrementos de disponibilidades del 18,5 por 100, aproximadamente en el capítulo de subvenciones, y del 14 por 100 en el de créditos en relación al año anterior.

(De *A B C* de 10 de febrero de 1979.)

Queda aprobado —D. 29-IX-78— el Plan General de Transformación de la zona regable de la vega del río Calvache, en la provincia de Cuenca, declarada de interés nacional.

Se declara de interés nacional —*R. D. 15-XII-78*— la transformación en regadío de la zona regable de La Sagra-Torrijos (primera fase).

#### AYUDAS A JÓVENES AGRICULTORES

Los jóvenes menores de 35 años —*D. 1-XII-78*— que quieran constituirse como agricultores directos y personales, haciendo viable la explotación familiar mediante un acuerdo de colaboración con la misma o instalándose independientemente en una explotación viable gozarán de los créditos y subvenciones que establece dicha disposición.

Y los que con base en el patrimonio familiar o en una explotación independiente —*O. 12-II-79*—, deseen desarrollar un programa supervisado de modernización de la explotación, podrán acogerse, aislada o simultáneamente, a las ayudas que establecen los RR. DD. de 2 de junio de 1977 y de diciembre de 1978, antes citado.

Se declara —*R. D. 26-I-79*— de utilidad pública e interés social la ordenación de las explotaciones en la comarca del Pisuerga (Burgos), para que alcancen dimensiones suficientes y características adecuadas en orden a su estructuración, capitalización y organización empresarial.

Y a los mismos fines se declara —*R. D. 26-I-79*— de utilidad pública e interés social la ordenación de las explotaciones en la comarca de Barco de Avila-Piedrahita (Avila).

## INDUSTRIA

### INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

El ministro de defensa venezolano firmó con el referido Instituto dos Convenios de cooperación técnica.

El primer Convenio ha sido suscrito entre la Empresa Nacional de Autocamiones (ENASA y la Compañía Anónima Venezolana de Industria Militar (CAVIM), para la constitución en Venezuela de una sociedad anónima dedicada a la producción y comercialización de motores diesel.

El capital social de esta compañía será de 65 millones de bolívares (más de 1.000 millones de pesetas). ENASA participará con el 49 por 100.

El segundo Convenio ha sido firmado entre la Empresa Nacional Santa Bárbara, de industrias militares, y CAVIM, y supone la colaboración para complementación mutua, principalmente en lo referente al desarrollo de nuevos productos, proyección y ejecución de nuevas plantas de producción, mantenimiento industrial y suministro de piezas de repuesto.

(De *A B C* de 16 de enero de 1979.)

Se ha hecho público un plan de actuación del INI para 1979.

El Gobierno aportará al Instituto, además de unos 10.000 millones de pesetas, como en años pasados, otros 10.000 con cargo al Fondo de Acción Coyuntural y otros 10.000 más de acuerdo con el decreto-ley de rentas y precios recientemente aprobado. Estos 30.000 millones de pesetas permitirán sanear mínimamente la estructura financiera del Instituto, lo que permite a su vez reforzar la de las empresas.

La inversión global que supone el Programa de Actuación de Inversiones y Financiación (PAIF) asciende a unos 187.000 millones de pesetas con un incremento del 35 por 100 respecto a 1978.

(De A B C de 23 de enero de 1979.)

#### CONSTRUCCIÓN NAVAL

España ocupa el sexto lugar entre los 15 principales países constructores de buques, con una cartera de pedidos en el último trimestre de 1978 de 253 buques, y 1,3 millones de toneladas de registro bruto, según el último informe del «Lloyd's Register of Shipping».

España venía ocupando habitualmente el tercero o cuarto puesto.

(De A B C de 14 de marzo de 1979.)

#### PLAN NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS MINERALES (NO ENERGÉTICAS)

Dicho Plan prevé unas inversiones durante su período de vigencia (1979-87) de 247.267 millones de pesetas. Está siendo desarrollado por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción en los aspectos que quedaban pendientes.

De la expresada cantidad, 70.409 millones de pesetas están previstos para el cuatrinio 1979-1982: 66 por 100 para la explotación; 19 para investigación minera; 7, para infraestructura; 5,5, para fondos de almacenamiento; 2,1, para revalorización, y un 1 por 100 para subvención de transporte.

(De A B C de 17 de febrero de 1979.)

#### CENTRALES NUCLEARES

Westinghouse Nuclear Europe, de Bélgica, ha adjudicado a Dragados y Construcciones un contrato para las centrales nucleares de Doel-4 y Tihange-3, en Bélgica. Bajo la dirección de Westinghouse Nuclear Española, Dragados diseñará, fabricará e instalará en planta dos máquinas destinadas

al manejo de combustible nuclear, siendo esta la primera vez que una empresa española exporta equipos de este tipo con tecnología completamente nacional.

(De A B C de 13 de febrero de 1979.)

#### RESERVAS DE GAS NATURAL

El ministro de Industria, a quien acompañaban el presidente del INI y otras personalidades, visitaron el sondeo de gas natural «Jaca-1». El director general de ENIEPSA e Hispanoil informó que por las pruebas efectuadas en un espacio de 300 metros, a cuatro kilómetros de profundidad, se puede afirmar que las reservas de gas de este yacimiento son, al menos, de 30.000 millones de metros cúbicos.

De confirmarse esta cifra, el valor de las reservas estimadas del sondeo de Jaca superaría los 300.000 millones de pesetas.

(De A B C de 23 de marzo de 1979.)

#### INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Se crea —*R. D.-Ley de 26-I-79*— con el carácter de Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo.

Será requisito previo para la tramitación de cualquier procedimiento laboral ante la Magistratura de Trabajo el intento de celebración del acto de conciliación ante un funcionario Licenciado en Derecho del Instituto. La asistencia al mismo es obligatoria para ambas partes litigantes.

Los trabajadores y empresarios podrán solicitar del Instituto la designación de un mediador imparcial en cualquier momento de una negociación o de una controversia colectiva.

La Administración laboral podrá exigir al Instituto la designación de un mediador, cuando las circunstancias lo demanden y previa audiencia de los interesados.

Todo ello sin perjuicio de las facultades que en materia de mediación tiene atribuidas la Inspección de Trabajo.

#### CENTRO NACIONAL DE EDUCACION BASICA A DISTANCIA

Se crea —*R. D. de 20-II-79*— y tendrá por finalidad impartir enseñanzas equivalentes a Educación General Básica para adultos, en régimen

de Educación a Distancia, y, asimismo, enseñanzas a distancia para niños en edad escolar que, por causas debidamente justificadas, no puedan estar normalmente escolarizados.

Dicho Centro dependerá directamente de la Dirección General de Educación Básica.

Tendrá su sede central en Madrid y abarcará todo el territorio español.

Extenderá su ámbito de actuación a alumnos residentes en el extranjero. A este respecto, su actuación se realizará en coordinación con la Subdirección General de Educación en el exterior.

LUIS LANGA